Guatemala, 31 de mayo de 2021 Informe No. 002-2021

Licenciado

Luis Adolfo Mijangos Recinos

Director General de las Artes

Su Despacho

## Estimado Director:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato de Prestación de servicios profesionales individuales en general, Número DGA-029-689-2021, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 344-2021, correspondiente al mes de mayo del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie: 487B4A77 número de DTE: 1926515973.

## Actividades realizadas

- a) Brindar asesoría durante el proceso de planificación estratégica con la finalidad de alcanzar una mejora continua en el servicio y los resultados;
- Brindar asesoría durante el desarrollo y formulación de herramientas técnicas y administrativas de planes y proyectos propuestos por la Públicos;
- c) Brindar asesoría durante el proceso de formulación y ejecución de Plan Operativo Multianual- POM-; Plan Anual de Compras- PAC- y Plan Operativo Anual – POA-;
- d) Brindar asesoría en la matriz de seguimiento al Plan memoria de labores;
- e) Brindar asesoría en la elaboración de bases de datos de personas individuales y jurídicas que se presenten en la Dirección de Espectáculos Públicos;
- f) Brindar asesoría en el monitoreo y rastreo a los diferentes lugares que presentan espectáculos públicos o exhiben material fílmico en la República de Guatemala;
- g) Atender otras actividades afines a su contrato.

## Resultados Obtenidos

- a) Se asesoró al equipo financiero de la Dirección de Espectáculos Públicos, con el fin de poder alinearnos a la ejecución presupuestaria del presente año.
- b) Se asesoró en la creación de la memoria de labores del mes de mayo.
- c) Se asesoró con la elaboración de una presentación para poder informar al Viceministro sobre la Dirección de Espectáculos Públicos, Estructura de las unidades, metas, avance en los proyectos y la proyección de la ejecución presupuestaria establecido en el POA 2021

- d) Se asesoró con la elaboración de un procedimiento para el traslado de hojas de inspección tanto el flujo de actividades, como un formulario para poder llevarlo de forma digital.
- e) Se asesoró con la implementación del flujo de actividades para la adecuación y control de archivo según hallazgo de auditoría realizada el año en curso.
- f) Se asesoró en el seguimiento del proyecto del Acuerdo Ministerial para la revisión de los avances en sus actividades que se establecieron en el mes de abril.
- g) Se asesoró en el monitoreo de eventos no autorizados a través de las redes sociales, con el fin de poder notificar a los establecimientos sobre su estatus que no le permiten realizar eventos sin tener la licencia de espectáculos públicos.
- h) Se asesoró en la notificación en el casco metropolitano a los establecimientos que no tiene autorización para realizar eventos.
- Se asesoró y se brindó apoyo en la inspección de los centros nocturnos ubicados en la zona 1,4,9 y 10 de la Capital de Guatemala.
- j) Se asesoró y se brindó apoyo con el ordenamiento de bienes y recursos de oficina que se encuentran en la bodega de la Dirección de Espectáculos Públicos que está ubicada en el tercer nivel del Edificio Tikal.
- k) Se asesoró con el seguimiento a la implementación del llenado de formulario que realizan los inspectores por medio de las constancias de inspección según el plan semanal de monitoreo, rastreo.
- Se asesoró en el seguimiento al proyecto de "Fondos Privativos", para establecer los pasos y responsables de las actividades que se deben realizar.
- m) Se asesoró en contactar y gestionar cotizaciones para el proyecto de la sala de cine que se desea crear en el Teatro de Bellas Artes, se realizó una visita para tomar medidas, fotografías y planos del espacio que se va utilizar para la sala de cine.

n) Se asesoró al equipo financiero con el seguimiento y modificación del POA para poder cumplir con las requisiciones que se tienen proyectadas para los próximos meses del año 2021.

Ing. Sergio Emmanuel De La Peña Castañeda

ELC. Victor Manuel Barrios Gálvez

Director Técnico II
Dirección de Espectáculos Públicos
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Departes